



¿Cómo puedo acceder al sistema APR?

- 1.-Ingresar a la página de OEFA: www.oefa.gob.pe
- 2.-Hacer click en botón naranja APORTE POR REGULACIÓN



¿Cómo puedo acceder al sistema APR?

3.-Hacer click en el botón de Acceso al Sistema APR.



Aporte por Regulación (APR)

El tro de enero de 2014, entraron en vigancia el Decreto Supremo N* 129-2013-PCM y el Decreto Supremo N* 130-2013-PCM, mediante los cuales se establecen las alfcuotas para las empresas y entidades de los sectores Minería y Energía (Electricidad e Hidrocarburos). Las organizaciones que desarrollan estas actividades están obligadas a realizar el pago del Aporte por Regulación - APR, que corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

En ese sentido, el OEFA ha aprobado el Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2014-OEFA/CD, publicada el 31 de enero de 2014, que rige los procesos de inscripción, declaración y pago del APR.

Con la finalidad de facilitar y simplificar dichos procesos, se ha implementado el Sistema del Aporte por Regulación (Sistema APR), que permitirá a las empresas obligadas registrarse y realizar su Declaración Jurada mensual

Descarque la Solicitud de Acceso al Registro



¿Cómo se ingresa por primera vez?

Hacer click en el botón Cerrar página cuando se abra el siguiente mensaje.



- 4.-Ingresar el RUC en el campo Usuario.
- 5.-Ingresar en el campo Clave la contraseña que le fue entregada en el sobre al momento de su inscripción.
- 6.-Hacer click en el botón Ingresar.



¿Cómo se ingresa por primera vez?

- 7.-Escriba dos veces la nueva clave. Recuerde que esta debe tener mínimo 4 caracteres y máximo 8.
- 8.-Hacer click en el botón Aceptar.



9.-Hacer click en el botón Cambio Clave.



10.-Hacer click en el menú Obligados y elegir la opción Representante Legal, luego hacer click en el botón Agregar Representante Legal.



11.-Ingresar los siguientes datos: Apellidos, Nombre, Tipo de Documento y Nombre de Documento.

12.-Hacer click en el botón Agregar.



13.-Hacer click en el menú Obligados y elegir la opción Registro de Obligados, luego hacer click en el botón Registro Obligado.





14.-Luego de que aparezca su número RUC, ingresar los siguientes datos: Teléfono, Domicilio, Apellidos y Nombres ó Razón Social, Correo electrónico, si cuenta con estabilidad Tributaria y Sector.



¿Cómo realizo mi Declaración Jurada?

15.-Hacer click en menú Obligados y seleccionar opción Declaración Jurada.

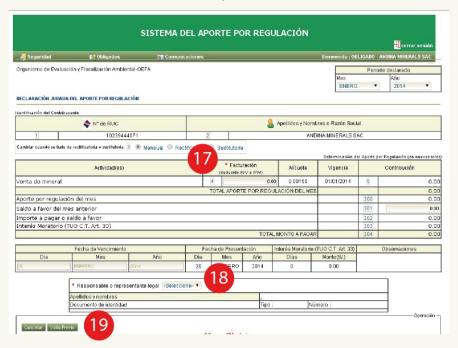


16.-Hacer click en el botón Generar Declaración Jurada.

SISTEMA DEL APORTE POR REGULACIÓN				
Seguridad	Obligados	Comunicaciones		Bienvenido : OBLIGADO - ANDINA MINERALS SAC
MÓDULO DECLARACIÓN JURADA				
Registro desde	Registro hasta	Euscar	Generar Declaración Jurada	

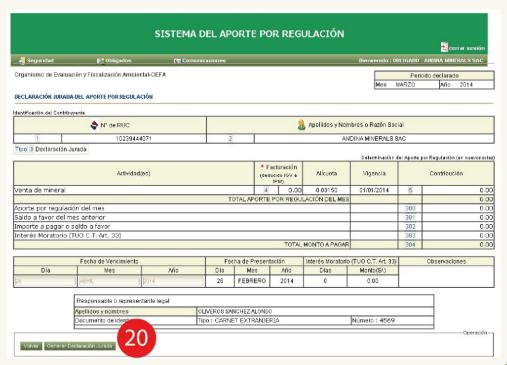
¿Cómo hago mi declaración Jurada?

- 17.-Ingresar el monto total facturación y el sistema realizará el cálculo del aporte automáticamente.
- 18.-Seleccione responsable ó representante legal.
- 19.-Hacer click en el botón vista previa.



¿Cómo hago mi declaración Jurada?

20.-Si está de acuerdo con los datos hacer click en el botón Generar Declaración Jurada y confirmar.



¿Cómo modifico mis datos?

1.-Hacer click en el menú Obligados y seleccionar la opción Registro de Obligados.



2.-Hacer click en el botón Editar Obligados.



¿Cómo modifico mis datos?

3.-Se puede modificar los datos de: Teléfono, Domicilio, Correo Electrónico. Luego hacer click en el botón actualizar.

